



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 14 ABR. 2000

RES.H.Nº 340 - 00

EXPTE.Nº 4657/98.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Historia, Valeria del Pilar Abad, LU.Nº 36.891, solicita reconocimiento de materias por asignaturas aprobadas en la Carrera de Ciencias de la Educación de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada cumple con las reglamentaciones vigentes;

Que los docentes responsables de cada asignatura, aconsejan sobre las equivalencias a otorgar;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que en Despacho nº 089/00, aconseja otorgar las equivalencias solicitadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día 11-04-00)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR RECONOCIMIENTO de materias a la alumna de la Carrera de Historia, Plan-1992, VALERIA DEL PILAR ABAD, LU.Nº 36.891, por asignaturas aprobadas en la Carrera de Ciencias de la Educación de esta Universidad, de acuerdo al siguiente detalle;

- IDIOMA MODERNO: INGLES por "Idioma Moderno (Prueba de Traducción) Inglés", nota: 9 (nueve) el 11-07-91.

- PSICOLOGIA DEL ADOLESCENTE Y DEL ADULTO por "Psicología Evolutiva I", nota: 8 (ocho) el 12-12-90 y "Psicología Evolutiva II", nota: 8 (ocho) 03-12-91.

- DIDACTICA GENERAL por "Didáctica I", nota: 9 (nueve) el 20-11-90 y "Didáctica II", nota: 7 (siete) el 25-11-91.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES.H.N° 3 4 0 - 0 0

ARTICULO 2°.- OTORGAR reconocimiento parcial de la asignatura Teorías del Aprendizaje, debiendo realizar un coloquio sobre los siguientes temas; "Teoría de la Gestalt", "Psicología Cognitivista de Ausubel y su concepción del Aprendizaje significativo", "Enfoque socio-histórico de Vigostky", aprobada esta instancia, hasta los turnos ordinarios de diciembre 2000, la alumna podrá obtener el reconocimiento total.

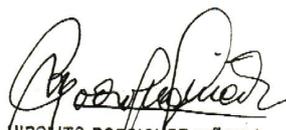
ARTICULO 3°.- DETERMINAR que las equivalencias otorgadas en el artículo anterior estarán condicionadas a la aprobación de las correlativas que establece el Plan de Estudios.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y C.U.E.H..

fl.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PINEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES